



COSAC

609-883-8100

<http://www.njcosac.org>

1450 Parkside Avenue, Suite 22

Ewing, NJ 08638

Servicios Proporcionados por La División de Discapacidades de Desarrollo (DDD) para la gente que vive en la comunidad

Introducción

Los servicios en la comunidad dirigidos o financiados por la DDD incluyen decisión de elegibilidad, administración de caso, apoyo a la familia, programas durante el día, capacitación y desarrollo profesional, asistencia en el hogar, empleo, tutela, arreglos especiales de vivienda, información y recomendaciones a especialistas, así como servicios clínicos. Estos servicios se basan en la necesidad y disponibilidad de recursos. Se da preferencia a individuos que prestan su apoyo a sus propios ambientes familiares siempre y cuando sea posible. A medida que un individuo llegue a ser más independiente y capaz, se ajustan los servicios de acuerdo a las necesidades. Se hace uso de los programas de cada División, así como los recursos y derechos genéricos de la comunidad a fin de satisfacer las necesidades de cada individuo. Los empleados de los Servicios a la Comunidad pueden ser de gran ayuda en el desarrollo de un plan a nivel individual adaptado según las necesidades y habilidades particulares de cada persona elegible.

Requisitos de Elegibilidad para Recibir Servicios

Los servicios financiados por la DDD están disponibles para los residentes de Nueva Jersey “elegibles” para recibir ayuda de la DDD. El personal de los Servicios a la Comunidad evalúa a los solicitantes a través de las unidades de admisión de las oficinas regionales de la DDD. Para calificar para los servicios de la DDD, un individuo debe cumplir la definición federal de discapacidad de desarrollo: cuya discapacidad se atribuye a un impedimento mental o físico (o una combinación de un impedimento mental y físico) que es claro antes de los 22 años de edad, es de toda la vida y sustancialmente limita al individuo, antes de los 22 años de edad, por lo menos en tres de las siguientes áreas: de cuidado a sí mismo, aprendizaje, movilidad, comunicación, orientación, autosuficiencia económica y la capacidad de vivir en forma independiente.

Servicios

Asistencia Familiar

La Asistencia Familiar proporciona un sistema de servicios coordinados, recursos, y otras asistencias a individuos con discapacidades de desarrollo que viven en casa con sus familias. Estos servicios incluyen, pero no se limitan a, descanso dentro y fuera del hogar, un estipendio en dinero al contado, mecanismo de asistencia, recreo y programas sociales.



◆ 609-883-8100

◆ <http://www.njcosac.org>

1450 Parkside Avenue, Suite 22 ◆

Ewing, NJ 08638 ◆

En 1993, se aprobó la Ley de Asistencia Familiar en Nueva Jersey que permite a las familias escoger el tipo de asistencia familiar necesario, de ese modo expandiendo la lista mencionada líneas arriba para incluir CUALQUIERA de los servicios de asistencia definidos por una determinada familia.

Servicios Disponibles Durante el Día y Programas de Empleo

La DDD ofrece una variedad de programas a fin de satisfacer las necesidades de cuidado, capacitación y desarrollo de las personas que cumplen con los requisitos para recibir asistencia. Estos programas ayudan a los individuos a desarrollar destrezas, socializar con sus coetáneos, y ajustarse a la vida comunitaria. Los programas pueden complementar los servicios comunitarios existentes. Los individuos pueden transferirse a oportunidades cada vez más estimulantes. Muchos encuentran trabajo en el mercado laboral competitivo.

1. *Los Servicios de Capacitación para Adultos* son financiados por la DDD por todo el estado para capacitar a individuos en torno a destrezas personales, profesionales, sociales y de vida comunitaria.
2. *Los Programas de Equipo Laboral* capacitan a individuos para funcionar en equipos de trabajo supervisados y móviles que se encuentran disponibles para ser contratados, quienes se especializan en diferentes áreas de servicio, tales como mantenimiento, arquitectura del paisaje y lavado de coches.
3. *El Empleo Prolongado* ocurre en talleres protegidos los cuales proveen empleos protegidos a largo plazo, evaluación, capacitación y consejería. Son instalaciones que se especializan en trabajos bajo contrato, tales como productos de embalaje, el llenado de sobres y cotejo de materiales escritos. Estos talleres funcionan bajo el financiamiento principal de la División de los Servicios de Rehabilitación Profesional (DSRP) [Division of Vocational Rehabilitation Services (DVRS)]. La DDD proporciona financiamiento selectivamente a individuos que necesitan empleos prolongados, pero que no cumplen los criterios de la DSRP para un empleo continuado en los talleres protegidos.
4. Los Programas de Empleo Asistido son diseñados para asistir a las personas obtener y mantener empleos competitivos. El individuo recibe capacitación práctica *in situ* a cargo de un capacitador hasta lograr la competencia requerida. Se proveen servicios de seguimiento y apoyo el tiempo que haga falta.

Programas Residenciales

Los Servicios a la Comunidad proporcionan programas residenciales basados en la comunidad a aquéllos que necesitan vivienda en forma urgente o son incapaces de vivir con una familia. Las residencias son protegidas, autorizadas y monitoreadas por la DDD.



COSAC

◆ 609-883-8100

◆ <http://www.njcosac.org>

1450 Parkside Avenue, Suite 22 ◆

Ewing, NJ 08638 ◆

Los programas residenciales promueven la independencia personal, y el acceso a los recursos de la comunidad. Utilizando un enfoque centrado en la persona, se escoge la situación de vida de un individuo teniendo en cuenta sus habilidades, preferencias y personalidad.

Existe una gama de opciones de vivienda, las cuales incluyen lo siguiente:

1. *Hogares de Cuidado Familiar* son similares a los hogares de desarrollo de destrezas, pero están disponibles para individuos que son más independientes que aquéllos que residen en los hogares de desarrollo de destrezas. El proveedor ofrece hospedaje, pensión, supervisión e incentiva el desarrollo del individuo.
2. *Los Hogares de Desarrollo de Destrezas* proporcionan cuidado y capacitación a un individuo que vive en la casa de un proveedor capacitado. El proveedor implementa un programa de capacitación formal desarrollado con y supervisado por el administrador de caso del individuo. Este arreglo se encuentra disponible para individuos que necesitan constante cuidado en un ambiente sumamente supervisado.
3. *Los Hogares Grupales* son viviendas típicamente compartidas por seis o menos individuos. La supervisión y capacitación son proporcionadas por el administrador de vivienda y un personal capacitado. Generalmente se provee supervisión las 24 horas del día.
4. *Los Departamentos Supervisados* son ocupados por uno o dos individuos y monitoreados por un miembro del personal capacitado quien visita regularmente y posiblemente viva en el mismo complejo residencial.
5. *Arreglos de Vida con Asistencia* se refiere a los arreglos destinados a los individuos que reciben servicios de asistencia, tales como capacitación y tutoría, y necesitan acceso a asistencia a petición las 24 horas al día.
6. *Arreglos de Vida Independiente*, aunque no son autorizados y financiados por la DDD, pueden ser planificados para permitir la vivienda menos restrictiva. Los individuos pueden recibir visitas regulares del administrador de sus casos, el personal del organismo u otros, y recibir asistencia de emergencia.

Otros Servicios Ofrecidos a través de la DDD

Administración de Caso

La administración de caso asiste en la planificación individualizada de los servicios existentes a fin de satisfacer necesidades y capacidades. El administrador de caso ayuda a identificar, acceder a y coordinar un rango de servicios y monitorear su eficacia.

Asistencia Profesional

Los Servicios a la Comunidad cuentan con un personal de psicólogos, enfermeras, especialistas en el manejo de la conducta y otros profesionales quienes pueden asistir



COSAC

◆ 609-883-8100

◆ <http://www.njcosac.org>

1450 Parkside Avenue, Suite 22 ◆

Ewing, NJ 08638 ◆

para satisfacer las necesidades sociales, médicas, profesionales y de capacitación de los individuos. Esto puede incluir recomendaciones a especialistas, el desarrollo de planes para el manejo de la conducta, y capacitación adicional a los proveedores, familias y la plantilla de personal.

Servicios de Custodia

De ser necesario, se encuentran disponibles los servicios de custodia para proteger los derechos de los adultos con discapacidades de desarrollo y asegurar que son apropiados el cuidado y el tratamiento.

Profesionales Contratados y Servicios de Apoyo

Estos servicios pueden ayudar a satisfacer las necesidades de asistencia sanitaria agudas y regulares que incluyen especialidades médicas y odontología. Asimismo, podrán estar disponibles, a través de la DDD, ciertos servicios legales, terapias integradas y administración de caso.

Acceso a los Servicios de la DDD

Llame a su oficina regional e infórmese sobre los servicios que le interesan. En la siguiente página, pueden encontrar la lista de oficinas regionales. La DDD le enviará una solicitud para completar si usted llama para una cita de admisión. Su solicitud irá seguida de una entrevista conducida en su casa o en una oficina regional de la DDD.

Después que se haya procesado su solicitud, usted debería recibir la decisión de elegibilidad. Esta carta especificará si el solicitante es elegible para recibir servicios. Si no está de acuerdo con las decisiones, puede apelar dicha decisión. Si solicita servicios específicos, tales como vivienda, usted recibirá una carta dándole a conocer el estatus de su solicitud. Es importante mantener un archivo de todos los documentos que ha recibido de la DDD o cualquier institución y/u organización profesional para referencia en el futuro.

Por favor tome nota:

Si necesita más información o asistencia, tómese la libertad de hablar con el administrador de la oficina pertinente. Un Administrador Regional supervisa la operación de los Servicios a la Comunidad. Se puede acudir a esta oficina para cualquier consejo de seguimiento necesario. Para obtener más información sobre la División de Discapacidades de Desarrollo y sus servicios, a continuación proporcionamos una lista de las Oficinas Regionales y los condados a los que proveen servicios dichas oficinas.



COSAC

◆ 609-883-8100

◆ <http://www.njcosac.org>

1450 Parkside Avenue, Suite 22 ◆

Ewing, NJ 08638 ◆

Oficinas Regionales del Norte y la Parte Norteño-Central de Nueva Jersey

Región Norteña

1 B Laurel Drive

Flanders, NJ 07836

Tel. (973) 927-2600

Fax. (973) 927-2689

Ofrece servicios a los condados de Morris, Sussex y Warren

Región Norteña

100 Hamilton Plaza, Piso 7

Paterson, NJ 07505

Tel. (973) 977-4004

Fax. (973) 279-5069

Ofrece servicios a los condados de Bergen, Hudson y Passaic

Región Norteño-Central

275 Greenbrook Road, Piso 2

Green Brook, NJ 08812

Tel. (732) 968-8100

Ofrece servicios al condado de Somerset para Administración de Casos

Región Norteño-Central

59 Main Street

West Orange, NJ 07052

Tel. (973) 324-2000

Fax. (973) 324-2002

Ofrece servicios a los condados de Somerset y Union

Región Norteño-Central

153 Halsey Street, Piso 2

PO Box 47013

Newark, NJ 07101

Tel. (973) 693-5080

Fax. (973) 648-3999

Ofrece servicios al condado de Essex

Oficinas Regionales del Sur y la Parte Sureño-Central de Nueva Jersey

Región Sureño-Central

222 South Warren Street

PO Box 700

Trenton, NJ 08625-0700

Tel. (609) 292-4500

Fax. (609) 292-4219

Ofrece servicios a los condados de Hunterdon, Mercer y Middlesex

Región Sureño-Central

Juniper Plaza, Suite I-J

3499 Route 9 North

Freehold, NJ 07728

Tel. (732) 863-4500

Fax. (732) 863-4527

Ofrece servicios a los condados de Monmouth y Ocean

Región Sureña*

101 Haddon Avenue, Suite 17

Camden, NJ 08103

Tel. (856) 614-3400

Fax. (856) 614-3688

Ofrece servicios a los condados de Burlington y Camden

Región Sureña

40 North White Horse Pike

Hammonton, NJ 08037

Tel. (609) 561-5070

Fax. (609) 561-1895

Ofrece servicios a los condados de Atlantic, Cape May, Cumberland,

1450 Parkside Avenue, Suite 22 Ewing, NJ 08638



609-883-8100



<http://www.njcosac.org>



COSAC

◆ 609-883-8100

◆ <http://www.njcosac.org>

1450 Parkside Avenue, Suite 22 ◆

Ewing, NJ 08638 ◆

Gloucester y Salem

*Esta oficina también es la sede del Administrador Regional
Este panfleto fue preparado en colaboración entre COSAC y DDD.

Publicaciones Adicionales que Ofrece COSAC

Listas de servicios especializados:

- Recursos para Asistencia Familiar y Servicios de Descanso
- Programas de Residencias Comunitarias
- Programas de Empleo para Adultos
- El Paquete de Transición para el Plan de Educación Individualizada [IEP-sigla en inglés] de COSAC (basado en las Leyes de Nueva Jersey)

Panfletos:

- Cuestiones en Materia de Autismo: Opciones de Residencias
- Cuestiones en Materia de Autismo: Opciones de Empleo para Adultos